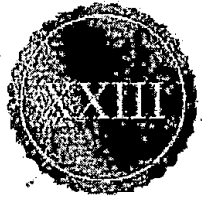
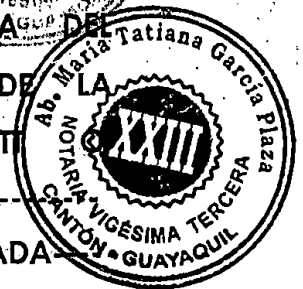


AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P01481
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

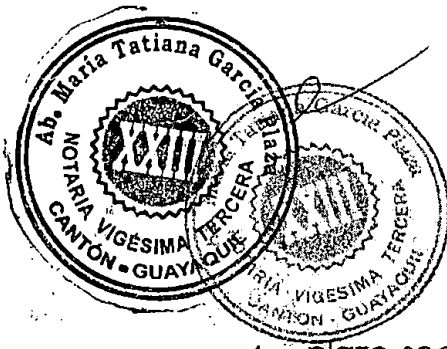


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA DE
AMPLIACIÓN DEL PLAZO
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DIORVETT
LTDA.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy siete de marzo del año
dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA TATIANA GARCÍA PLAZA,**
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
comparece la señora **MARÍA DE LOURDES ANTÓN NEHME,** por
los derechos que representa de la compañía **DIORVETT C.**
LTDA., en su calidad de **GERENTE GENERAL,** tal como consta
del nombramiento debidamente inscrito en el Registro
Mercantil de Guayaquil que se agrega como documento
habilitante. La compareciente declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad,
ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. La
compareciente es capaz para obligarse y contratar a quien
por haberme presentado sus respectivos documentos de
identificación de conocer doy fe. Bien instruida sobre el
objeto y resultado de esta escritura pública de ampliación del
plazo social y la reforma del Estatuto Social de **DIORVETT C.**
LTDA., a la que procede de manera libre y espontánea, para
su otorgamiento presenta la siguiente minuta: **SEÑORA**
NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
sívase incorporar una por la cual conste la ampliación del



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 plazo social y la reforma del Estatuto Social de DIORVETT C.
2 LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
3 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la
4 presente escritura pública, por la señora María de Lourdes
5 Antón Nehme en su calidad de Gerente General de la
6 compañía DIORVETT C. LTDA., quien además ha sido
7 debidamente autorizada, por la Junta General Extraordinaria
8 de Socios de la compañía, celebrada el día dos de febrero
9 del año dos mil dieciséis, cuya copia certificada forma parte
10 integrante de este instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
11 La compañía DIORVETT C. LTDA., se constituyó el veintiocho
12 de enero de mil novecientos sesenta y seis, mediante escritura
13 pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil,
14 doctor Thelmo Torres Crespo, y se inscribió en el Registro
15 Mercantil de Guayaquil el ocho de febrero del mismo año,
16 con un plazo de duración de veinte años contados desde la
17 fecha inscripción en el Registro Mercantil de ese cantón,
18 según constaba en la Cláusula Cuarta de la escritura de
19 constitución de DIORVETT C. LTDA. **b)** Mediante escritura
20 pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de
21 Guayaquil, doctor Nelson Cañarte Arboleda, el veinticuatro
22 de enero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita el
23 quince de mayo de ese mismo año en el Registro Mercantil de
24 Guayaquil se reformó, entre otros, el artículo cuarto de los
25 Estatutos Sociales de la compañía y se amplió el plazo de
26 duración a cincuenta años contados desde la fecha
27 inscripción de la escritura de Constitución de la Sociedad el
28 Registro Mercantil de ese cantón. **c)** La Junta de Socios

C O P I A :

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DIORVETT C. LTDA., CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DE
2016.**

En la ciudad de Guayaquil, al dos de febrero de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía Diorvett C. Ltda. ("la Compañía"), ubicadas en Vélez 215 entre Chile y Chimborazo, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, a saber:

- (a) La señora Ana Rita Achi Iza, propietaria de 11,000 acciones;
- (b) El señor Wadih Alfredo Anton Achi, propietario de 7,000 acciones;
- (c) La señora Ana Rita Antón Nehme, propietaria de 500 acciones, debidamente representada por su hermana, la señora María de Lourdes Antón Nehme, como lo demuestra con la carta de autorización que entrega a los presentes;
- (d) La señora María de Lourdes Antón Nehme, propietaria de 500 acciones; y
- (e) La señor Lourdes María Nehme Antón, propietaria de 1,000 acciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

Los socios representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por remisión expresa del artículo 142 del mismo cuerpo-legal.

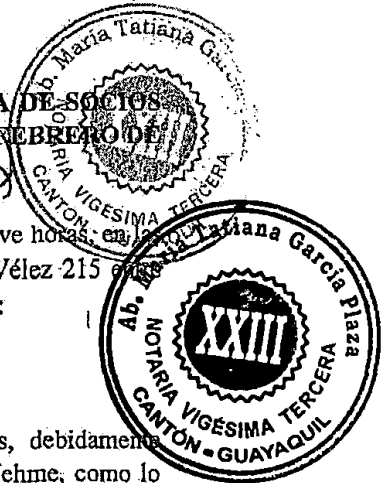
Preside la sesión, la señora Lourdes María Nehme Antón, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora María de Lourdes Antón Nehme.

Una vez verificado que se cuenta con la presencia de todos los socios y considerando que se ha designado Presidente y Secretaria de la Junta, se pasa a revisar el orden del día, a saber:

- (a) Conocer y resolver sobre la ampliación del plazo social de la Compañía;;
- (b) Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía; y
- (c) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida esta Junta General Extraordinaria de Socios, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad. La Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Acto seguido, la señora Lourdes María Nehme Antón, expresa que en virtud de que el plazo social de la Compañía está próximo a vencer, considera necesario ampliar el antedicho plazo social por 50 años más, de manera que el plazo de duración de la compañía sea 100



años que deberían contarse desde la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía en el Registro Mercantil de Guayaquil, esto es el 08 de febrero de 1966, de esta manera el plazo social de la Compañía se extendería hasta el 08 de febrero de 2066.

Luego de deliberar al respecto, la Secretaria recepta la votación de los socios, quienes han decidido por unanimidad ampliar el plazo social de la Compañía a 100 años, contados desde la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Se pasa a conocer a continuación, el segundo punto del orden del día, esto es reformar el Estatuto Social de la Compañía, como consecuencia de la ampliación del plazo social. Para esto, la señora María de Lourdes Antón Nehme menciona que se deberá reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía por el siguiente texto:

"ARTÍCULO CUARTO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de **CIEN AÑOS**, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón del domicilio de la Compañía, plazo que podrá ampliarse o restringirse de conformidad con las disposiciones legales pertinentes".

Luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad la reforma del Estatuto Social en la forma que ha sido sugerida por la señora Nehme Antón.

Dentro del último punto del orden del día la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General para que pueda suscribir la documentación necesaria y comenzar los procesos y trámites necesarios ante las autoridades competentes encaminados a obtener la aprobación de la (1) ampliación del plazo social; y (2) la reforma del Estatuto Social.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura, se aprueba por unanimidad, y se firma por los concurrentes.

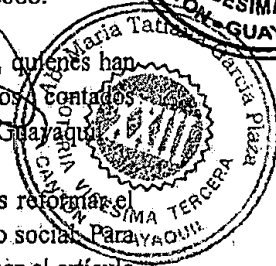
Se levanta la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos. F.- Lourdes María Nehme Antón - Presidente de la Junta; F.- María de Lourdes Antón Nehme - Secretaria de la Junta. Los socios: F.- Lourdes María Nehme Antón; F.- Wadih Alfredo Anton Achi; F.- Ana Rita Antón Achi; F.- Ana Rita Antón Nehme; y F.- María de Lourdes Nehme Antón.

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE DIORVETT C. LTDA.
ISBEJ A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, FEBRERO 02 DE 2016.

María de Lourdes Antón Nehme
María de Lourdes Antón Nehme
Secretaria



Marzo 18, 2013 .Guayaquil.

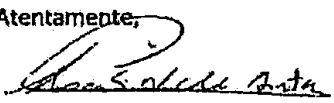
Señorita
María de Lourdes Antón Nehme
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de DIORVETT C. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como Gerente General de la sociedad, para un período de cinco años y con las atribuciones y deberes contemplados en la ley y en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin el concurso de ningún otro funcionario.

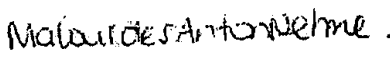
DIORVETT C. LTDA. fue constituida el 28 de enero de 1966 ante el Notario Thelmo Torres Crespo, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de febrero del mismo año. Además, su última reforma de estatutos se formalizó mediante escritura pública celebrada el 6 de septiembre del 2006 ante el Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de diciembre del 2006.

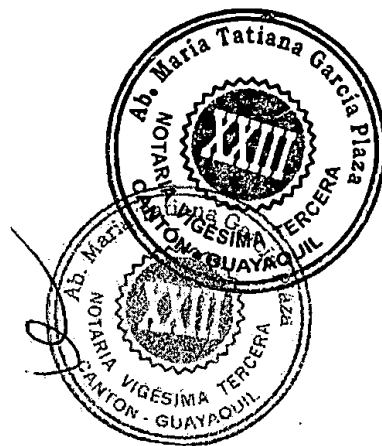
Atentamente,


Lourdes María Nehme Antón
Secretaría Ad.hoc
c.c.: 090888555-1

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de DIORVETT C. LTDA. para el que he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 18 de marzo del 2013


María de Lourdes Antón Nehme
c.c.: 091346375-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 13.831
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil trece queda inscrito presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DIORVETT C. LTDA., a favor de MARIA DE LOURDES ANTON NEHME, fojas 34.403 a 34.404, Registro Mercantil número 5.607.

ORDEN 13831



AB. GUSTAVO AMADOR BELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 25 de Marzo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0530619



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990003149001
RAZON SOCIAL: DIORVETT CIA. LTDA.

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. DEL HOMBRE Número:
Referencia: JUNTO A ALMACEN DE PLATA AND COMPLEMENTS Edificio: RIOCENTRO LOS CEIBOS Pbx: 106424: LO
Correlator: VIA A LA COSTA Kilómetro: 6 - 7 Teléfono Trabajo: 042530691 Teléfono Trabajo: 042853022 Fax: 042329758 Cc:
099613430 Apartado Postal: 09-01-5434 Email: louredcanton@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 08/07/20

NOMBRE COMERCIAL: DIORVETT

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE CRISTALERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PORCELANA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE CERAMICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS Y EQUIPOS DE ILUMINACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: EL CONDOR Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLA
Número: SIN Intersección: AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO Referencia: FRENTE A LOCAL DE AROMAS Y RECUERI
Edificio: RIOCENTRO NORTE Oficina: ISLA Teléfono Trabajo: 042530862 Teléfono Trabajo: 042530981 Teléfono Trabajo:
042518170 Fax: 042329758 Celular: 099613430 Apartado Postal: 09-01-5434 Email: louredcanton@hotmail.com

Pérez Coello Elisa Victoria
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EVPC010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 12/02/2018



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990003149001
RAZON SOCIAL: DIORVETT CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DIORVETT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ACHIZA ANA PITA
CONTADOR: VERA VALVERDE ROSENDO JACINTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/02/1966
FEC. DESCRIPCION: 31/10/1991
FEC. CONSTITUCION: 08/02/1966
FECHA DE ACTUALIZACION: 12/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE CRISTALERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrafo: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 215 Intersección: CHILE, CHIMBORAZO Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE ECUACOLOR Teléfono Trabajo: 042530952 Teléfono Trabajo: 042530951 Celular: 098513430 Fax: 042329756 Apartado Postal: 09-01-5434 Email: loudescenton@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042518170 Web: HTTP://DIORVETT.COM.EC
CONCILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS
ABIERTOS: 4
CERRADOS: 0

Pérez Coello Elisa Victoria
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMPCH0710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 12/10/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0920003149001
RAZON SOCIAL: DIORVETT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 08/02/
NOMBRE COMERCIAL: DIORVETT			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE CRISTALERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS Y EQUIPOS DE ILUMINACION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PORCELANA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE CERAMICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 215 Intersección: CHILE - CHIMBORAZO Referencia: A MEDIA CUADRA DE ECUACOLOR Telefono Trabajo: 042530862 Telefono Trabajo: 042530 Celular: 088613430 Fax: 042329756 Apertado Postal: 09-01-5434 Email: loudessantun@hotmail.com Telefono Trabajo: 042530862 Web: HTTP://DIORVETT.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 04/05/
NOMBRE COMERCIAL: DIORVETT		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE CRISTALERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS Y EQUIPOS DE ILUMINACION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PORCELANA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE CERAMICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: LA PUNTILLA Número: S/N Referencia: JULI ALMACEN POLI PAPEL Edificio: RIOCENTRO ENTRE RIOS Dicha: 100 - 110 Telefono Trabajo: 042830142 Celular: 0898 Apertado Postal: 09-01-5434 Email: loudessantun@hotmail.com Telefono Trabajo: 042518170 Telefono Trabajo: 042530862 042329756

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 02/06/
NOMBRE COMERCIAL: DIORVETT		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE CERAMICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE CRISTALERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS Y EQUIPOS DE ILUMINACION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PORCELANA

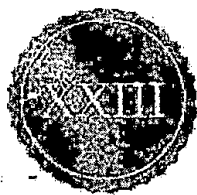
Pérez Coello Elisa Victor
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uso: EVPC010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 17:05:2010



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 resolvió mediante Sesión Extraordinaria celebrada día dos de
2 febrero de dos mil dieciséis por unanimidad modificar la
3 Cláusula Cuarta de la escritura de constitución y ampliar el
4 plazo de duración de la sociedad a CIENTO AÑOS, conforme
5 consta del acta que se adjunta como habilitante. **TERCERA:**
6 **AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**
7 Con los antecedentes expuestos, la señora María de Lourdes
8 Antón Nehme, en su calidad de Gerente General de la
9 compañía DIORVETT C. LTDA. y debidamente autorizada por
10 la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía,
11 celebrada el día dos de febrero de dos mil dieciséis, declara
12 que la Junta General de Socios, resolvió por unanimidad la
13 Cláusula Cuarta de la Escritura de Constitución, cuyo texto
14 quedará como sigue: "**CUARTA: PLAZO.-** El plazo de duración
15 de la compañía es de **CIENTO AÑOS**, contados a partir de la
16 inscripción de la escritura de constitución en el Registro
17 Mercantil del cantón del domicilio de la Compañía, plazo que
18 podrá ampliarse o restringirse de conformidad con las
19 disposiciones legales pertinentes." b) Por lo tanto, en virtud de
20 la presente escritura pública, se incorpora a los Estatutos
21 Sociales de la compañía de responsabilidad limitada
22 DIORVETT C. LTDA., el aumento de duración de plazo de la
23 compañía a CIENTO AÑOS, por lo que la compañía estará
24 vigente hasta el ocho de febrero de dos mil sesenta y seis,
25 salvo prórroga o disminución aceptada por los Socios de la
26 empresa. Cumpla Usted, señora Notaria, con las demás
27 formalidades de estilo para la plena validez y eficacia de la
28 presente escritura pública, dejando constancia el otorgante



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

de que la abogada Heidi Laniado Hollihan queda autorizada para obtener su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad. Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada Heidi Laniado Hollihan, registro número: cero. nueve - dos mil diez- catorce, foro de abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.-----

p. DIORVETT C. LTDA

R.U.C. No.0990003149001

Maria de Lourdes Antón Nehme
MARIA DE LOURDES ANTÓN NEHME

C.C. No. 091346375-8

C.V. No. 023-0113

GERENTE GENERAL

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este CUARTO
2 testimonio de la escritura pública de AMPLIACION DEL PLAZO
3 SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
4 DIORVET C. LTDA. No. P01481, que sello y firmo en la ciudad
5 de Guayaquil, nueve de Marzo del dos mil quince.- LA NOTARIA.

6
7
8

9 ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

10 NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

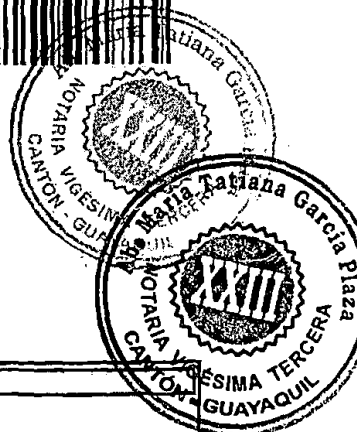


Factura: 002-003-000021414



20160901023P01481

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20160901023P01481					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2016, (17:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIORVETT CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC:	0990003149001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA DE LOURDES ANTON NEHME
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.444
FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil
Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil dieciséis, queda inscrita
Escritura pública que contiene: la Ampliación del Plazo Social y Reforma
del estatuto de la compañía denominada: **DIORVETT C. LTDA.**, de fojas
11.420 a 11.431, Registro Mercantil número 994. 2.- Se efectuaron
anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s)
inscripción(es) respectiva(s).

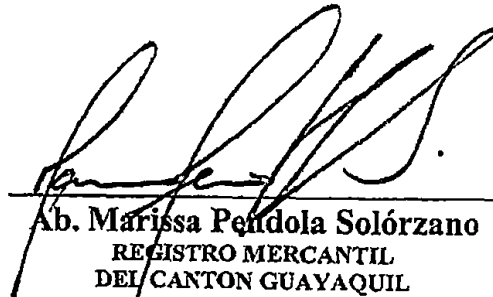
ORDEN: 9444

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 09 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
N. 1, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de
Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564
del 12 de Abril de 1978 D.O.Y. 11, que la fotocopia que
antecede, que consta de 11.420 a 11.431, se exhibe
fojas, es igual al documento original que se exhibe
Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil.

11 MAR 2016

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 MAR 2016 HORA: 16:25

Receptor: _____

Firma: Nancy Flores

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Hecho

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/MAR/2016 15:20:04 Usu: omontalvan *Edm*



Remitente: No. Trámite: **9448** - **0**
JOSE FRANCISCO ACOSTA ---

Expediente: **21372**

RUC: **0990003149001**

Razón social:

DIORVETT C. LTDA.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE UNA ESCRITURA DE AMPLIACION DE
PLAZO INSCRITA EN EL RM,**

Revise el estado de su tramite por INTERNET, Digitando No. de trámite, año y verificador =	75
---	-----------